



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

26 DE JUNIO DE 2025

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III RESOLUCIÓN PARA QUE COMPAREZCAN LOS SEÑORES: MINISTRO DE GOBIERNO, MINISTRO DE DEFENSA, COMANDANTE DE LA POLICÍA Y FUERZAS ARMADAS, Y DIRECTOR GENERAL DEL SNAI, A FIN DE QUE EXPLIQUEN A LA ASAMBLEA LOS HECHOS RELACIONADOS A LA FUGA DEL DELINCUENTE ROLANDO FEDERICO GÓMEZ QUINDE, ALIAS FEDE.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Resolución para que comparezcan los señores: ministro de Gobierno, ministro de Defensa, comandante de la Policía y Fuerzas Armadas, y director general del SNAI, a fin de que expliquen a la Asamblea los hechos relacionados a la fuga del delincuente Rolando Federico Gómez Quinde, alias Fede. -----	2
	Intervención de los asambleístas:	
	Rodríguez Chávez Héctor. -----	2
	Lectura de la moción presentada por el asambleísta Héctor Rodríguez. -----	6
	Votación de la moción presentada por el asambleísta Héctor Rodríguez. (Negada). ----	8
	Alarcón Bueno Inés. -----	9, 13
	Lectura de la moción presentada por el asambleísta Inés Alarcón. -----	11
	Votación de la moción presentada por el asambleísta Inés Alarcón. (Negada). -----	13
	Votación de la moción de reconsideración, planteada por la asambleísta Inés Alarcón. (Negada). -----	14
IV	Clausura de la sesión. -----	15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Resolución para que comparezcan los señores: ministro de Gobierno, ministro de Defensa, comandante de la Policía y Fuerzas Armadas, y director general del SNAI, a fin de que expliquen a la Asamblea los hechos relacionados a la fuga del delincuente Rolando Federico Gómez Quinde, alias Fede.**
 - 2.1. **Memorando Nro. AN-RCHE-2025-0021-M, suscrito por el asambleísta Héctor Rodríguez, remitiendo el proyecto de resolución.**
 - 2.2. **Memorando Nro. AN-ABIM-2025-0052-M, suscrito por la asambleísta Inés Alarcón, remitiendo la moción.**
3. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas y cuarenta y tres minutos del día jueves veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Niels Anthonez Olsen Peet. -----

En la Secretaría actúa el señor Giovanny Bravo Rodríguez, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para reinstalar la Sesión número 013-AN-2025-2029. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, estamos con un problema en una curul, le ruego dos minutos. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento cuarenta y dos asambleístas registrados en la sesión. Contamos con el cuórum legal. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar inicio con la sesión, doy la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

bienvenida a los asambleístas que han sido principalizados para la presente sesión: Delgado Orlando César Antonio, suplente de la asambleísta María Gabriela Molina, y conforme a lo que dispone el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, queda legalmente posesionado. Se reinstala la Sesión número 013-AN-2025-2029. Señor secretario, demos inicio con el punto del orden del día correspondiente. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Cambio del orden del día aprobado, presentado por el asambleísta Héctor Rodríguez Chávez: "Resolución para que comparezcan los señores: ministro de Gobierno, ministro de Defensa, comandante de la Policía y Fuerzas Armadas, y director general del SNAI, a fin de que expliquen a la Asamblea los hechos relacionados a la fuga del delincuente Rolando Federico Gómez Quinde, alias Fede". Hasta aquí, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta Héctor Rodríguez Chávez. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CHÁVEZ HÉCTOR. Señor presidente, estimados colegas asambleístas, este no es un día para celebraciones absurdas. Si en cuatro años se han fugado más de quinientos PPL. Se escapa un reo de la justicia cada tres días, en esta administración más de cien y contando. Que el bloque de seguridad recapture a tres de ellos no es algo que nos vanaglorie, es insuficiente y es indignante. Ayer se capturó a Fito gracias a un operativo conjunto con la DEA, gracias a un impulso de un juzgado de Brooklyn. Pero que no se nos quiera vender la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

foto de dos ministros cargados el Registro Oficial con dos leyes que fueron inconstitucionales como artífices de un logro que le pertenece a nuestras fuerzas del orden, que reclaman que Fito no vuelva a uno de los búnkeres de lujo en una cárcel controlada por GDO. Esperamos que se capturen a todos los involucrados, a los que le ayudaron a lavar la plata de su gran fortuna en el sistema bancario nacional a vista y paciencia de las autoridades de turno, a quienes le ayudaron a fugarse y a quienes son cómplices en distintos niveles de Gobierno representando sus protervos intereses. Que Fito sea extraditado cuanto antes porque nuestro Estado falló, es lo que nos dice la gente en las calles. Pero que se procese aquí también a toda su banda, caiga quien caiga. Desde esta curul que le pertenece al distrito norte de la ciudad de Quito que eligió una representación ideológica y un proyecto político representado en la Revolución Ciudadana, exijo que Rolando Federico Gómez Quinde, alias Fede, cabecilla de Las Águilas, que se escapó hace siete días de la Penitenciaría del Litoral como que si la cárcel fuera un hotel, es el reflejo de que el Estado reconoce su fracaso en el control de las cárceles y en el monopolio de la fuerza legítima en el territorio nacional. Vivimos un Estado fallido, una política de seguridad fracasada que tiene una complicidad estructural en nuestro sistema de justicia. ¿Qué nos muestran los números? Quinientos treinta y siete días fueron necesarios para recapturar al reo de mayor valor para el servicio del orden público, quinientos treinta y siete días de impunidad, y fue recapturado, según las versiones de los propios involucrados, gracias a la cooperación de una niña de tres años. Mientras Fede libre y campante, quien fue capturado con cuatro punto seis toneladas de droga y las manos llenas de sangre sigue por ahí dando vueltas. Tres mil quinientos ochenta y ocho millones de dólares, el diez por ciento del Presupuesto General del Estado se le inyecta anualmente al bloque de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

seguridad que hoy aplaudimos, esa plata debe servir para algo. Dinero que es veintitrés veces, óigase bien, veintitrés veces el presupuesto designado a desarrollo agrario, treinta y seis veces el presupuesto designado a turismo y a desarrollo productivo, uno punto tres veces el presupuesto de salud. Sin embargo, las cárceles son centros de mando y control de los GDO que generan ingresos a los cabecillas y son parte de su estructura delictiva, espacios donde hay de todo menos Estado. Me gustaría, sí, en esos espacios, compañeros, que esa bandera tricolor flameé, ondeé con el mismo espíritu que la vimos hoy blandir y no se convierta en un instrumento pintoresco, sí, señor presidente, utilizado por su gestión para pretender dividir a los ecuatorianos, unos con bandera y otros sin bandera, cuando aquí estamos para trabajar juntos de la mano y procurar decisiones firmes, oportunas, basadas en la evidencia, basadas en datos. El diez por ciento del PGE se orienta al bloque de seguridad dejando de lado prioridades como la salud. Sabían ustedes que, al cruzar la calle, más del sesenta por ciento de la farmacia está desabastecida y que hay una brecha en el número de talento humano dedicado a la salud. En el norte de Quito hay un neurólogo por un millón de habitantes, pero la plata se va a otro lado. En educación registramos la tasa de abandono escolar más alta en los últimos cuatro Gobiernos, y en productividad ocupamos el puesto ciento cuatro en el índice de la OMPI que mide el ecosistema de innovación, ciento cuatro de ciento treinta y dos medidos, indignante. Dejamos de lado los factores esenciales para atacar el problema de la violencia en su raíz y dedicamos los recursos para gastarlos en este bloque de seguridad, en estados de excepción inútiles como el Decreto 599. La responsabilidad es clara, señores, y aquí la nombro: primero, un SNAI que no custodia, sino que encubre y es plataforma de fugas descaradas. Los ministros de Gobierno y de Defensa como responsables



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

políticos de la política de seguridad deben dejar de hacer tiktoks y recapturar a quienes con negligencia e inoperancia han dejado escapar de los centros de rehabilitación social. Aprovecho este espacio para recalcarles a este par de ministros que declararon que nada está por encima del bloque de seguridad, que esta Asamblea tiene la obligación de fiscalizarles y ejercer el control y el contrapeso político necesario para que rindan cuentas al pueblo ecuatorial, o al menos eso dice nuestra Constitución. Los servicios de inteligencia están fallando, ahora que tenemos nueva Ley de Inteligencia, abiertamente inconstitucional y abiertamente violatoria de un montón de instrumentos internacionales de derechos humanos, que esa ley sirva para recapturar a Fede y no para hacer persecuciones políticas. En esto que presumimos es el libro más gordo del plan Fénix, así de opaco, así de voluntarioso, así de autoritario, desarticulado de un ausente proyecto de país. Cuarto, los jefes de los custodios de la Penitenciaría del Litoral que permitieron que Fede escape vestido de militar, acompañado de otros efectivos militares en jornada laboral vistiendo emblemas patrios y que abiertamente versiones periodísticas dicen que han recibido más de un millón de dólares. Es inaceptable para el pueblo ecuatoriano. Ningún servidor público está exento de responsabilidad y el COIP en su artículo doscientos setenta y cuatro castiga con hasta cinco años. Cinco años de cárcel a quien permite una fuga, pero aquí nadie paga nada, solo el pueblo sufre balas, castigo y tolete. Colegas, el país exige respuestas. En este año el Ecuador ya vive con la tendencia de estos indicadores, el año más violento de su historia superando al dos mil veintitrés. Ningún indicador ni de impacto ni de resultado han mejorado, no hay nada porque debamos de estar celebrando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ya cumplió con sus diez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

minutos. Tiene treinta segundos para terminar. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CHÁVEZ HÉCTOR. No deberíamos estar celebrando un gol pírrico en una goleada histórica. Por eso pido que se lea mi moción para la votación en este espacio. Traigan a los responsables, expliquen qué pasa en mi país que era una isla de paz y desde ahí, solo desde ahí gritemos que viva el Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifique si la moción presentada por el asambleísta Héctor Rodríguez ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. La moción ha sido ingresada por escrito a esta Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, ¿tiene apoyo la moción? Señor secretario, dé lectura de la moción presentada y tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a dar lectura y tomar votación de la moción presentada mediante: Memorando Nro. AN-RCHE-2025-0021-M, de 26 de junio de 2025. Dirigido al señor Niels Olsen Peet, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de aprobación de la resolución para que comparezcan los ministros, por la fuga del delincuente Rolando Gómez. De mi consideración: Con un atento saludo me dirijo a usted, en mi calidad de asambleísta por Pichincha, de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para la sesión del día de hoy 26 de junio de 2025, a las 09h00. Elevo a usted la siguiente moción para que sea sometida a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

votación. Moción: aprobar el texto de la resolución para que comparezcan los señores: ministro de Gobierno, ministro de Defensa, comandante de la Policía y Fuerzas Armadas, y director general del SNAI, a fin de que expliquen a la Asamblea los hechos relacionados a la fuga del delincuente Rolando Federico Gómez Quinde, alias Fede. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Héctor Eduardo Rodríguez Chávez, asambleísta. Me permito dar lectura a la parte resolutive de la resolución adjunta al memorando recientemente leído: “Resuelve: Artículo 1. Rechazo a la falta de control carcelario. Exprésese el más enérgico rechazo a la evidente falta de control, supervisión y responsabilidad en el sistema penitenciario, que permitió la fuga del delincuente cabecilla de la organización narcodelictiva “Las Águilas”, conocido como alias “Fede”, hecho que constituye una grave afrenta a la seguridad pública, la justicia y al Estado de derecho. Se exhorta a las autoridades competentes a investigar y sancionar a los responsables, así como a adoptar medidas urgentes para fortalecer el sistema de mecanismos de vigilancia, control y rendición de cuentas en los centros de reclusión del país. Artículo 2. Requerir, al ministro de Gobierno, ministro de Defensa, comandante general de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y al director general del SNAI, que comparezcan dentro de los próximos 10 días ante la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad para que informen y presenten: 1. Un informe técnico y detallado sobre la fuga de Rolando Federico Gómez Quinde (alias Fede). 2. Circunstancias exactas alrededor de la evasión a los controles de la Penitenciaría del Litoral, ocurrida el día 20 de junio de 2025, a las 09h30 aproximadamente. 3. ¿Cuáles fueron los protocolos vulnerados para la fuga? 4. ¿Cuáles son los responsables directos que se encuentran ya identificados? 5.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

¿Cuáles son los avances en la captura del fugitivo antes mencionado?
Artículo 3. Vigencia. La presente resolución entra en vigencia al momento de su aprobación y será remitida a los citados ministros y a la Presidencia de la República del Ecuador”. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los días del mes de dos mil veinticinco. Hasta aquí la lectura de la moción, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento cuarenta y tres asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Héctor Eduardo Rodríguez Chávez. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señor presidente, que de un total de ciento cuarenta y tres asambleístas, contamos con sesenta y siete votos afirmativos, setenta y seis negativos, cero blancos y cero abstenciones. Por lo que no ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Héctor Eduardo Rodríguez Chávez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Inés Alarcón. ---



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Gracias, señor presidente. Compañeros legisladores, buenas tardes. Un saludo afectuoso al pueblo ecuatoriano que nos sigue por los diferentes medios de comunicación. Realmente que es indignante ver cómo se deslegitima el trabajo de las fuerzas del orden en un Estado que está afrontando un conflicto armado interno. Y es claro ver que detrás de un escritorio, desde la comodidad, no reaccionar hacia el trabajo que viene haciendo las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional. Que fácil que es deslegitimar este trabajo. Eso, señores legisladores, debería ser considerado vergüenza nacional. Que fácil que fue pactar con las mafias, que fácil que fue dejar un sistema penitenciario podrido. Porque si no recuerdan, en el año dos mil trece, en febrero y diciembre, se les escaparon cincuenta y cinco presos, trece de ellos desde La Roca, donde nos dejaron un sistema penitenciario ineficiente, señores. Y hoy son ustedes los que se atreven a levantar la voz, cuando hoy se ha capturado a uno de los delincuentes más peligrosos de nuestro país. Hoy debería ser un día de festejos, señores, pero el día de hoy, señor presidente, le ruego, por favor, llame al silencio y al respeto en esta Asamblea Nacional, que por este lado es casi imposible. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, por favor, orden en el Pleno. ---

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Los hechos registrados, los hechos registrados alrededor de los que nos convocan el día de hoy es justamente para debatir ampliamente, señores, acerca de nuestra facultad como fiscalizadores. Y a la ciudadanía hay que hablarle claro, hay que hablarle transparente. No se puede seguir utilizando la fiscalización como un cheque en blanco para perseguir al Gobierno de turno, no se puede seguir utilizando la fiscalización como una carta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

persecución. Señores, aquí hay que hablar con la ley en mano y la Ley Orgánica de la Función Legislativa es clara, cada comisión tiene su temática y cada comisión debe abordar lo que la legislatura le permite, según la ley y la Constitución. Por eso, justamente el artículo veintiuno numeral trece de la legislatura, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que sea la Comisión de Seguridad, que es la comisión que debe conocer los temas de la seguridad integral. Es claro, señores, que la fuga de alias Fede constituye un tema que debe abordar la Comisión de Seguridad, que me honro en presidir. Y esta mesa parlamentaria, señores, así como el gobierno nacional, no tiene nada que ocultar. El presidente de la República ha sido firme y ha tomado las decisiones que son de conocimiento público, y no para gustos de muchos, atacar directamente a las mafias, al terrorismo y al narcotráfico. Justamente la fuga de alias Fede, señores, tiene un tinte de complicidad con malos funcionarios públicos y no solo eso, ya se ha catalogado como un objetivo militar. El día de ayer se demostró una vez más la firme decisión del presidente de la República en atacar a las mafias, al narcotráfico, y sobre todo al crimen organizado. Esta lucha que lleva el presidente de la República, y que sabemos y es de conocimiento público que no le gusta a gran parte de esta Asamblea Nacional, pero es una lucha que el presidente la va a continuar y es una lucha que el presidente de la República les ha ofrecido a los ecuatorianos. Alias Fito, en unos meses será extraditado, y no tengan dudas que en muy poco tiempo Fede tendrá el mismo destino. Señores, Ecuador ha sido testigo, el pueblo ecuatoriano ha sido testigo de cómo se trabaja de manera articulada: Ejecutivo-Legislativo con leyes importantes para el país, con leyes que hoy han permitido tener este éxito en la lucha contra el crimen organizado. Hoy más que nunca debemos ser respetuosos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

cada comisión tiene su temática. Por eso, señor presidente, he mocionado para que este caso de fiscalización se abra en la comisión que le corresponde y no vengan aquí con shows políticos a mocionarlo en el Pleno de la Asamblea Nacional cuando ya hay una comisión que puede tratar el tema. Que vaya a la Comisión de Seguridad, lo he mocionado y lo he presentado de manera formal, señor presidente, para que sea leído y enviado a votación. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por la asambleísta Inés Alarcón ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. La moción ha sido ingresada por escrito a esta Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, ¿tiene apoyo la moción? Señor secretario, dé lectura de la moción presentada y tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a dar lectura y tomar votación de la moción presentada mediante: Memorando Nro. AN-ABIM-2025-0052-M, de 26 de junio de 2025. Dirigido al señor Niels Olsen Peet, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción respecto del punto del orden del día dentro de la continuación de la Sesión Nro. 013-AN-2025-2029 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia de Pichincha, conforme lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la continuación de la Sesión Nro. 013-AN-2025-2029, en lo correspondiente al punto del orden del día respecto al tratamiento del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

proyecto de resolución para que comparezcan los señores: ministro de Gobierno, ministro de Defensa, comandante de la Policía y Fuerzas Armadas y director general del SNAI, a fin de que expliquen a la Asamblea los hechos relacionados a la fuga del delincuente Rolando Federico Gómez Quinde, alias Fede, me permito remitir la siguiente moción a fin de que sea puesta en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional. Moción: aprobar la resolución mediante el cual se dispone el proceso de fiscalización respecto a la fuga de la persona privada de libertad identificada como Rolando Federico Gómez Quinde, alias Fede, por parte de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señora Inés Margarita Alarcón Bueno, asambleísta. Me permito dar lectura a la parte resolutive adjunta al memorando recientemente puesto en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional. “Resuelve: Artículo 1. Designar a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, el inicio de un proceso de fiscalización respecto a los hechos relacionados a la fuga de la persona privada de libertad identificada como Rolando Federico Gómez Quinde, alias Fede, de la Penitenciaría del Litoral, en la ciudad de Guayaquil. En este sentido, esta comisión elaborará un informe que será puesto en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional, dentro del plazo máximo de 90 días, contados desde la notificación de esta resolución e incluirá las correspondientes conclusiones y recomendaciones. Artículo 2. Notificar a través de la Secretaría General con la presente resolución a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 26 días de junio de 2025”. Señoras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento treinta y nueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Inés Alarcón Bueno. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señor presidente, que de un total de ciento treinta y nueve asambleístas presentes, contamos con ciento treinta y siete votos afirmativos, cero negativos, cero blancos y dos abstenciones. Por lo tanto, ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Inés Alarcón Bueno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Inés Alarcón. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Gracias, compañeros. Señor presidente, por favor, solicito la reconsideración de la votación. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, tome votación sobre la reconsideración planteada. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento treinta y cuatro asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración planteada por la asambleísta Inés Alarcón. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que, de un total de ciento treinta y cuatro asambleístas presentes, contamos con cero votos afirmativos, ciento treinta y un votos negativos, cero blancos y tres abstenciones. Por lo tanto, no ha sido aprobada la reconsideración planteada por la asambleísta Inés Alarcón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifique si existen puntos adicionales en el orden del día de la presente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, cumplo con certificar que se ha agotado el orden del día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura la presente sesión. Muchas gracias. -----



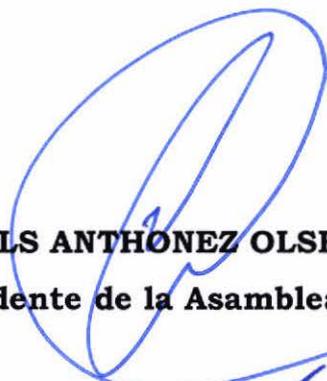
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 013-A-AN-2025-2029

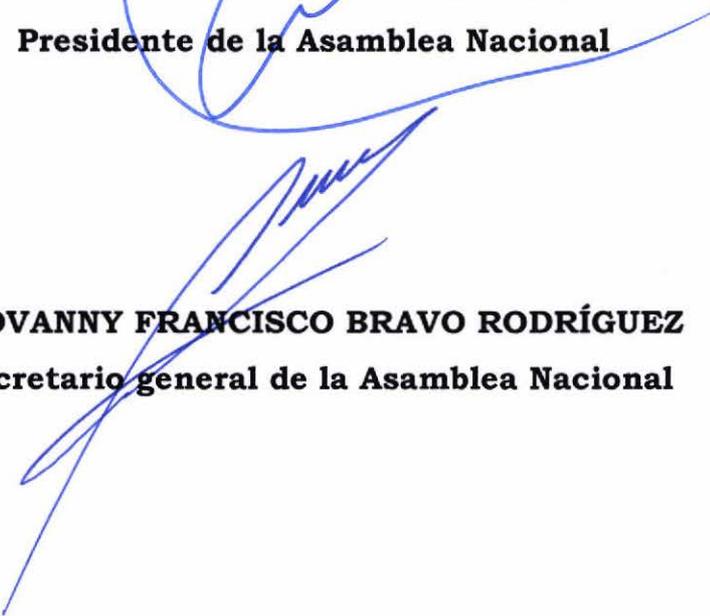
EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se clausura la sesión siendo las doce horas con veintidós minutos. -----

IV

El señor presidente clausura la sesión siendo las doce horas y veintidós minutos. -----



NIELS ANTHONNEZ OLSEN PEET
Presidente de la Asamblea Nacional



GIOVANNY FRANCISCO BRAVO RODRÍGUEZ
Secretario general de la Asamblea Nacional



MACH/MTR